

PALABRAS PROLOGALES

En este libro propongo una "Teoría de la Deliberación Jurisdiccional". Se trata de un conjunto de principios que pueden facilitar la discusión, el debate y la toma de decisiones en los tribunales colegiados. Como en toda teoría, se propone una terminología propia: *proposición de disenso, proposición de defensa, abdicación, magistrado coadyuvante, etc.* Si quienes se preparan para ser magistrados de circuito, estudian concienzudamente esta obra, creo que estarán capacitados para deliberar en forma colegiada en un órgano jurisdiccional.

Muchos de quienes hemos integrado tribunales colegiados, hemos sufrido en carne propia la carencia de una adecuada comunicación con nuestros dos compañeros de trabajo. Lo común es que les echemos a ambos la culpa –o en el mejor de los casos– a uno de ellos. Sin embargo, si somos sinceros, la mayoría de las veces, la culpa es de los tres (o a veces, solamente nuestra). Lo que sucede es que –como decía Gadamer– "sólo no oye, o en su caso oye mal, aquel que permanentemente se escucha a sí mismo, aquel cuyo oído está, por así decir, tan lleno del aliento que constantemente se infunde a sí mismo al seguir sus impulsos e intereses, que no es capaz de oír al otro". Este es el defecto fundamental de muchos de nosotros. Sin embargo, ser capaz de entrar en diálogo es –en palabras del propio Gadamer– "la verdadera humanidad del hombre".

Resulta grave que los magistrados de los órganos jurisdiccionales colegiados, no seamos capaces de sostener con nuestros pares, debates realizados en forma profesional y, en consecuencia, de tomar decisiones conjuntas que no rompan la armonía que debe existir entre los miembros de un tribunal. Al final de un debate no debe existir un perdedor, sino tres triunfadores que encontraron juntos la solución jurídicamente correcta del asunto puesto a su consideración.

No es mi intención dar consejos a mis compañeros de trabajo, muchos de ellos notables disertantes. Este libro, como el anterior que denominé "Técnica para la Elaboración de una Sentencia de Amparo Directo", es para los jóvenes que siguen la carrera judicial y que, sin ningún prejuicio, quieran aprender a discutir y debatir un asunto: yo solamente, les propongo una serie de principios que, al ponerse en práctica, pueden facilitar el proceso de la deliberación jurisdiccional.

Si por lo menos uno o dos de mis jóvenes lectores, cuando accedan a la magistratura, me refirieran que lo aquí escrito facilita su trabajo, creo que habré cumplido mi meta.

México, D.F., Navidad de dos mil dos.